



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Manta, 25 de marzo de 2026

Rendición de Cuentas 2025

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que define la rendición de cuentas como un *proceso participativo, sistemático y deliberado, orientado a informar y someter a evaluación ciudadana la gestión de las instituciones obligadas*.

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, en Liquidación, presenta el presente Informe de Rendición de Cuentas 2025, reafirmando su compromiso con la transparencia, la legalidad y el control social, así como con el respeto a los derechos de participación de la ciudadanía.

1. Antecedentes

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro (RDP) Compañía de Economía Mixta, integrada por EP Petroecuador (51 % de acciones) y PDVSA Ecuador (49 % de acciones), fue constituida con el objetivo de desarrollar la construcción de un complejo refinador – petroquímico, en el sector El Aromo, Manabí.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, del 12 de marzo de 2019, se dispuso su liquidación de pleno derecho.

Si bien, RDP CEM, en Liquidación, es una compañía de derecho privado regida por la Ley de Compañías, su participación accionaria mayoritaria con recursos públicos, la sujeta a normas y controles propios de la administración pública, incluyendo el manejo y eventual enajenación de bienes, así como el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

En la actualidad, aunque el proyecto refinador se encuentra suspendido, la compañía mantiene activos derivados de obras preliminares ejecutadas, destacándose el Acueducto La Esperanza – RDP. Su operación y mantenimiento constituyen la principal actividad que desarrolla RDP CEM durante su proceso de liquidación.

Cabe recalcar que, en el 2025, RDP CEM, en Liquidación, atravesó cambios en su administración:

- Con Resolución No. SCVS-IRCVSP-2025-00023295, del 22 de mayo de 2025, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, canceló el nombramiento del entonces Liquidador, Carlos Wong, quien desempeñó estas funciones desde el 22 de octubre de 2022, hasta la fecha de la Resolución.
- En la Resolución antes referida, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros nombró a Moisés Sosa Valois, como Liquidador de RDP CEM, en Liquidación, quien presentó su renuncia irrevocable al cargo de Liquidador, con oficio No. RDP-GLI-GEN-2025-0012-OFI, del



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

02 de junio de 2025.

- Posterior a los trámites administrativos pertinentes, mediante Resolución No. SCVS-IRCVSP-2025-00025170, del 04 de julio de 2025, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, nombró como Liquidador de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM, en Liquidación, al Ing. Frank Bravo Mendoza, quien, a la fecha continúa ejerciendo sus funciones.

2. Planificación Institucional

2.1 Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025

El Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025 de RDP CEM, en Liquidación, estuvo orientado, principalmente, a garantizar la operación y mantenimiento del Acueducto La Esperanza, así como a atender las actividades necesarias para el proceso de liquidación de la compañía, el cumplimiento de obligaciones legales, laborales, financieras y ambientales, y la protección de sus activos, a la medida de lo posible.

Entre los proyectos y componentes priorizados en el POA 2025 constan, de manera general:

- Operación y mantenimiento integral del Acueducto La Esperanza, incluyendo mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de infraestructura hidráulica, eléctrica, mecánica, de control, telecomunicaciones y sistemas SCADA.
- Gestión ambiental, que comprende auditorías de cumplimiento de planes de manejo ambiental, monitoreos ambientales (agua, suelo, aire y componente biótico), garantías bancarias y ejecución de planes de acción.
- Talento humano, orientado a la administración del personal operativo y administrativo, pago de remuneraciones, beneficios sociales y procesos de liquidación de personal.
- Servicios generales y administrativos, necesarios para la operatividad institucional, tales como energía eléctrica, seguridad y vigilancia, seguros, telecomunicaciones, transporte, y mantenimiento de instalaciones.
- Gestión de bienes y proceso de liquidación, que incluye avalúos, peritajes, control patrimonial, cumplimiento tributario y gastos asociados al cierre institucional.

La ejecución del POA 2025 fue parcial, debido a que el presupuesto aprobado no fue acreditado en su totalidad por los accionistas EP Petroecuador y PDVSA Ecuador, lo que limitó la ejecución de varias actividades planificadas.

Informe de Rendición de Cuentas 2025

La gestión institucional se concentró en priorizar aquellas acciones críticas destinadas a asegurar la continuidad operativa del Acueducto La Esperanza, el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, y la adecuada administración de los recursos disponibles durante el proceso de liquidación.

2.2 Plan Anual de Contrataciones 2025

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 fue estructurado en concordancia con el Plan Operativo Anual y orientado a respaldar las actividades prioritarias de la operación y mantenimiento del Acueducto La Esperanza, así como las acciones necesarias para el proceso de liquidación institucional, la gestión ambiental, el control de bienes y el cumplimiento de obligaciones legales, técnicas y financieras.

La ejecución del PAC 2025 también se vio condicionada por la disponibilidad efectiva de recursos económicos, por parte de sus Accionistas, lo que derivó en una ejecución parcial y priorizada de los procesos de contratación.

2.2.1 Contrataciones públicas

Entre las contrataciones realizadas destacan aquellas vinculadas a la operación y mantenimiento del Acueducto La Esperanza, tales como la adquisición de equipos informáticos para la sala de monitoreo, repuestos especializados para sistemas críticos, contratación de servicios de conectividad e internet, mantenimiento de vehículos, abastecimiento de combustibles y adquisición de neumáticos.

A continuación, se presenta un resumen general de los procesos de contratación efectuados durante el período 2025:

Catálogo electrónico

Tipo de contratación	Descripción proceso	Código del proceso	No. Orden de compra	Monto referencial sin IVA	Proveedor
Catálogo electrónico	Adquisición de computadoras para la sala de monitoreo de la Estación de Bombeo La Esperanza de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM, en Liquidación.	CATE-RDP-2025-001	CE-20250002796541	3.600,00	Repycom Cía. Ltda.
	Adquisición de neumáticos para los vehículos de placa MEI1634 y MEI1636, pertenecientes a la RDP CEM, en Liquidación	CATE-RDP-2025-002	CE-20250002903290	1.232,00	Gomes De Oliveira Filho Luiz Continental Tire Andina S.A.

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Emergencia

Tipo de contratación	Descripción proceso	Código del proceso	No. Resolución	Monto referencial sin IVA	Proveedor
Emergencia	Servicio de hospedaje para comisión técnica de EP Petroecuador intervinientes en la atención de la emergencia del Acueducto La Esperanza RDP	RDP-GGE-2025-0003-00001	RDP-GGE-2025-0003 RDP-GGE-2025-0005	3.960,00	López Palacios Roddi Wladimir Hostal López Roddy
	Servicio de alimentación para comisión técnica de EP Petroecuador intervinientes en la atención de la emergencia del Acueducto La Esperanza RDP	RDP-GGE-2025-0003-00002	RDP-GGE-2025-0003 RDP-GGE-2025-0005	3.750,00	Zamora Delgado Jhenny Monserrate

Ínfima cuantía

Tipo de contratación	Descripción proceso	Código del proceso	No. Orden de compra	Monto referencial sin IVA	Proveedor
Ínfima cuantía	Contratación de servicios de internet para la conexión en derivaciones Montecristi, Manta y Jaramijó	IC-RDP-2025-01	IC-RDP-001-2025	749,00	Perone S.A.
	Adquisición de una motoguadaña para el mantenimiento de áreas verdes en la estación de bombeo, derivaciones del Acueducto, el campamento La Esperanza, y cualquier otra área que se requiera en RDP	IC-RDP-2025-02	IC-RDP-002-2025	340,00	Zambrano Cedeño Ives Santiago
	Servicio anual de correo y ofimática en la nube Microsoft 365 de RDP CEM, en liquidación	IC-RDP-2025-03	IC-RDP-003-2025	4.836,00	Consultingnova Cia. Ltda
	Contratación de servicio de impresión, escaneado y copiado para RDP CEM, en Liquidación, 2025	IC-RDP-2025-04	IC-RDP-004-2025	6.780,00	Ceteco-Copixerox Comercio de Equipos Xerográficos y Servicio Técnico S.A.
	Contratación del servicio de monitoreo con cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para RDP CEM, en liquidación	IC-RDP-2025-05	IC-RDP-005-2025	7.207,20	Seguridad y Vigilancia Cia. Ltda.
	Adquisición de combustible para generador RDP CEM	IC-RDP-2025-06	IC-RDP-006-2025	1.617,52	Tecnoquality S.A.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos institucionales, pertenecientes y en uso de RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-07	IC-RDP-007-2025	7.200,00	Solorzano Zambrano Hector Fernando
Adquisición de discos duros para el equipo de almacenamiento en red del centro de datos de RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-09	IC-RDP-008-2025	535,35	Mayorga Ortiz Nelson Fernando
Contratación de una plataforma jurídica para RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-11	IC-RDP-009-2025	200,00	Albuja Martínez Marco Vinicio Legislación Indexada Sistemática Lexis S.A.
Renovación del servicio de facturación electrónica del sistema contable (PAC) de RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-12	IC-RDP-010-2025	1.000,00	Provedatos del Ecuador S. A.
Abastecimiento de combustible para los vehículos institucionales, pertenecientes a RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-13	IC-RDP-010-2025	7.012,17	Estación de Servicios Iglesias & Iglesias Petroplaza Cia.Ltda
Contratación de servicio de internet de respaldo para la estación de bombeo La Esperanza de RDP CEM, en Liquidación	IC-RDP-2025-14	IC-RDP-011-2025	1.560,00	Morales Intriago Carlos

Procedimiento especial

Tipo de contratación	Descripción proceso	Código del proceso	Resolución de inicio	Monto referencial sin IVA	Proveedor
Procedimiento especial	Contratación de un servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos institucionales, pertenecientes a RDP CEM, en Liquidación	PE-RDP-2025-001	RDP-PRC-GLI-2025-0002-RES	3.000,00	Estación de Servicios Iglesias & Iglesias Petroplaza Cia. Ltda

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Régimen especial

Tipo de contratación	Descripción proceso	Código del proceso	Resolución de inicio	Monto referencial sin IVA	Proveedor
Régimen especial	Adquisición de 12 tarjetas SGCT para variador E del sistema acueducto La Esperanza - RDP	RE-PU-RDP-2025-002	RDP-PRC-GLI-2025-00	194.020,08	Precisionecuador S.A.

3. Gestión Financiera

3.1.- Aprobación del Presupuesto de Liquidación por la Junta General de Accionistas

Junta de Accionistas 2022

El 27 de abril de 2022, la Junta General de Accionistas de RDP CEM, en Liquidación, mediante Resolución No. RDP-GE-27-04-2022-JGUA-RE-001, del Acta No. JGUA-RDP-2022-0001, aprobó el presupuesto de liquidación, que se encuentra dividido en 3 fases:

Fase 1

- Obligaciones pendientes de pago, generadas durante la etapa de Liquidación.
- Mantenimiento de la Estación de Bombeo y Acueducto La Esperanza – RDP, según informe técnico de EP Petroecuador, de septiembre de 2021.
- Reparaciones del siniestro del Acueducto La Esperanza – RDP, pendientes de ejecutar
- Presupuesto 2022.

Fase 2

- Realización de activos.
- Liquidación de Acreencias.

En la Fase dos, a más de existir un presupuesto, se planteó volver sostenible uno de los activos, el Acueducto La Esperanza - RDP, a través del cobro por el servicio de transporte de agua cruda.

Fase 3

- Liquidación de Pasivos Accionistas.

Se detalla el presupuesto que debe recibirse en RDP CEM, mediante el aporte de los Accionistas, de conformidad con el porcentaje accionario:



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Obligaciones adquiridas durante la liquidación del 12/03/19 al 31/12/21	
Proveedores varios (el 70% corresponde al rubro de energía eléctrica).	\$ 3.898.452,42
Obligaciones tributarias, patronales y salarios	\$ 483.581,99
Total	\$ 4.382.034,41

Mantenimiento en ducto y estación de bombeo acueducto La Esperanza	
Mantenimiento e implementación del sistema de medición en válvulas (informe EP Petroecuador)	\$ 2.862.264,20

Reparaciones siniestro Acueducto La Esperanza	
Líneas de distribución, acueductos, y oleoductos cualquier evento incluyendo terremoto, temblor, erupción volcánica, lluvia e inundación. (10% del valor de la pérdida - mínimo USD \$50.000,00)	\$ 75.000,00
Capital requerido para aplicar la cláusula de reparaciones inmediatas	\$ 200.000,00
Total	\$ 275.000,00

Presupuesto 2022	
Honorarios, salarios + beneficios de ley	\$ 1.176.416,56
Mantenimiento y operación estación de bombeo y acueducto La Esperanza	\$ 1.813.965,75
Servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, CNT)	\$ 1.606.800,00
Obligaciones administrativas (contratación de una nueva póliza de seguro de bienes, contratación de seguridad privada, Arcotel, alcuotas, combustible, servicios varios, licencias ambientales)	\$ 896.660,96
Total anual	\$ 5.493.843,27
Total presupuesto fase uno	\$ 13.013.141,88

En resumen, el valor total de la Fase 1, que incluye obligaciones adquiridas en la Liquidación de RDP CEM y presupuesto 2022, ascendió a la suma de USD 13.013.141,88 (Trece millones trece mil ciento cuarenta y uno con 88/00 dólares americanos), valor que fue aprobado.

Junta de Accionistas 2024 – Actualización de Presupuesto

Al no haberse efectuado las transferencias respectivas a RDP CEM, por parte de los Accionistas, se han incrementado las obligaciones adquiridas durante la etapa de liquidación, por lo que, en Junta de Accionistas de RDP CEM, del 23 de julio de 2024, se presentó la actualización del presupuesto de la Fase Uno de Liquidación:

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Obligaciones adquiridas post liquidación al 30-06-2024		EP Petroecuador 51%	PDVSA Ecuador 49%
Proveedores varios (97% energía eléctrica Acueducto La Esperanza \$ 6.178,407,22)	\$ 6.336.274,29	\$ 3.231.499,89	\$ 3.104.774,40
Obligaciones patronales salarios liquidaciones honorarios	\$ 1.396.151,62	\$ 712.037,33	\$ 684.114,29
Subtotal	\$ 7.732.425,91	\$ 3.943.537,21	\$ 3.788.888,70
Mantenimiento en ducto y estación de bombeo Acueducto La Esperanza		EP Petroecuador 51%	PDVSA Ecuador 49%
Mantenimientos correctivos parciales e implementación del sistema de medición válvulas (informe EP Petroecuador)	\$ 2.862.264,20	\$ 1.459.754,74	\$ 1.402.509,46
Subtotal	\$ 2.862.264,20	\$ 1.459.754,74	\$ 1.402.509,46
Presupuesto liquidación 2do semestre, 2024		EP Petroecuador 51%	PDVSA Ecuador 49%
Honorarios, salarios + beneficios de ley	\$ 832.029,36	\$ 424.334,97	\$ 407.694,39
Mantenimiento preventivo y operación estación de bombeo y acueducto La Esperanza	\$ 2.111.383,21	\$ 1.076.805,44	\$ 1.034.577,77
Servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, CNT, alcuotas) (90% energía eléctrica Acueducto)	\$ 955.162,22	\$ 487.132,73	\$ 468.029,49
Obligaciones administrativas / liquidación / licencias ambientales (contratación de una nueva póliza de seguro de bienes, contratación de seguridad privada, Arcotel, combustible, servicios varios administrativos y operativos)	\$ 5.900.976,41	\$ 3.009.497,97	\$ 2.891.478,44
Subtotal	\$ 9.799.551,20	\$ 4.997.771,11	\$ 4.801.780,09
Total	\$20.394.241,31	\$ 10.401.063,07	\$ 9.993.178,24
	Accionistas	EP Petroecuador 51%	PDVSA Ecuador 49%

En ese contexto, se propuso y presentó la actualización presupuestaria, elevando el monto requerido a USD 20,394,241.31. Mediante Resolución No. RDP-GLI-23-07-2024-JGUA-RES-0002, la Junta General tomó conocimiento formal de dicha actualización.

Junta de Accionistas 2025 – Gestión de recursos económicos

El 08 de octubre de 2025, se realizó la Junta General Universal de Accionistas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación, vía plataforma Teams, y que contó con la presencia del Ing. Frank Bravo Mendoza, Liquidador de RDP CEM, en calidad de Presidente de la JGUA; por delegación del Ing. Leonard Bruns, entonces Gerente General y representante legal de EP Petroecuador, participó el Dr. José Carlos García Cevallos, Procurador de la empresa; y por delegación del Ing. Kamal El Chiriti, Gerente General y representante legal de PDVSA Ecuador S.A., participó el Ing. Jhonny Alexander Castro Trujillo, Gerente de Planificación y Asuntos Públicos.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

En esta JGUA, los Accionistas tomaron conocimiento del Plan de Acción para la Liquidación de RDP CEM, presentado por esta Administración, y se solicitó a sus delegados, Gestionar ante sus corporativos o directivos los requerimientos de recursos económicos, que permitan cubrir contingentes emergentes de la fase Uno del proceso de la Liquidación, acorde a su participación accionaria.

3.2 Gestión de recursos aprobados en Junta de Accionistas de RDP CEM, en Liquidación

Solicitud de recursos económicos, ante salida de operación de la bomba E, del Acueducto La Esperanza - RDP

El 17 de febrero de 2025, se notificó a EP Petroecuador sobre la salida de operación de la bomba E, por falla del VSD del motor eléctrico, de la Estación de Bombeo del Acueducto La Esperanza – RDP, mediante oficio No. RDP-GGE-2025-0029-OFI. Ante la gravedad de una mayor disminución de la capacidad de bombeo de agua cruda desde este activo de RDP CEM, a causa de la falta de mantenimientos preventivos y correctivos (en razón de la no asignación de recursos económicos)

Insistencia de solicitud de recursos económicos a EP Petroecuador y PDVSA Ecuador

El 05 de febrero de 2025, con oficio No. MEM-VH-2025-0057-OF, el Viceministro de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, institución rectora de esta compañía, convocó a una mesa de trabajo interinstitucional con la participación varias entidades. Con oficio No. MEM-VH-2025-0081-OF, informó sobre su reprogramación para el jueves 27 de febrero de 2025.

En la mesa de trabajo referida también asistieron representantes de la entonces administración de EP Petroecuador y, lo que permitió que, gracias a la coordinación del Viceministro de Hidrocarburos, se mantuviera una reunión con el Subgerente de Finanzas de EP Petroecuador, a quien se le explicó la situación económica de RDP CEM, en Liquidación, y los nudos críticos generados a partir de ello. En esta reunión recibimos directrices para efectuar una nueva solicitud de recursos económicos, con los sustentos e información requerida por el Accionista mayoritario de esta compañía.

Bajo las directrices referidas, el 06 de marzo de 2025, se emitió el oficio No. RDP-GGE-2025-0053-OFI, informando el estado de la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, a EP Petroecuador, y solicitando lo siguiente:

“(...) debido a la gravedad de la situación económica y administrativa que atraviesa mi representada, solicito a Usted la asignación de los recursos económicos, expuestos y solicitados a los Accionistas, en Juntas General de Accionistas de RDP CEM, del 27 de abril de 2022 y del 23 de julio de 2024, con la debida actualización de la Fase Uno del Presupuesto de Liquidación de RDP CEM. Se llevó a cabo la segmentación de las actividades de la compañía, distribuidas de la siguiente manera:



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Liquidación de la compañía: Actividades asociadas directamente con el proceso de liquidación de la entidad. (USD 8.258.991.62)

Mantenimiento y preservación de los activos: Incluye las acciones para la conservación y el mantenimiento del activo, necesarias para sanearlos hasta su realización, de acuerdo a la Ley de Compañías. (USD 4.856.413.54)

Operación (Acueducto La Esperanza – RDP): Comprende actividades relacionadas con la operación continua del activo, en la medida en que sea necesario para garantizar su funcionamiento adecuado, durante el proceso de liquidación. (USD 7.278.836.15)

*Estos montos son definidos como **valores prioritarios** para agilizar el proceso de liquidación de RDP CEM, mediante el saneamiento de activos para el remate y/o venta, pago de salarios adeudados y obligaciones patronales en el IESS, póliza de seguros, mantenimientos para preservación de los activos, entre otros, esto es el valor de USD 20'394.241,31 (Veinte millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a la participación accionaria de EP Petroecuador, esto es el 51%, correspondiente a USD 10.401.063.07 (...)"*

En la misma fecha, también se emitió el oficio No. RDP-GGE-2025-0054-OFI, al Accionista PDVSA, solicitando la asignación de recursos económicos.

Insistencia de solicitud de recursos económicos, ante rotura del Acueducto La Esperanza – RDP, en sitio Camarón Macho, Junín.

El 23 de marzo de 2025, a las 14h20, los habitantes del sector Camarón Macho, ubicado en el cantón Junín, notificaron al personal técnico de RDP CEM, en Liquidación, sobre una salida de agua del ducto, entre las válvulas de venteo del Sistema Acueducto La Esperanza – RDP, No. 51 y 52, lo que fue corroborado mediante inspección en la zona afectada, por técnicos de RDP CEM, evidenciándose que la rotura del ducto fue causada por un deslizamiento de tierra (escarpe).

Con oficio No. RDP-GGE-2025-0062-OFI, se notificó a los Accionistas de RDP CEM, en Liquidación: EP Petroecuador y PDVSA Ecuador, sobre la rotura, y con oficio No. RDP-GGE-2025-0064-OFI, se notificó sobre la Resolución No. RDP-GGE-2025-0003, que declara en emergencia a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación, y a su acueducto, que provee de agua cruda a ocho cantones de Manabí. En estos oficios, se solicitó:

“Por lo expuesto, solicito la atención de Ustedes, accionistas de RDP CEM, con la asignación de los recursos necesarios, solicitados a EP Petroecuador y PDVSA Ecuador, en los oficios No. RDP-GGE-2025-0053-OFI y RDP-GGE-2025-0054-OFI del 06 de marzo de 2025, respectivamente, a fin de precautelar el activo Acueducto La Esperanza – RDP y reanudar el servicio de transporte de agua cruda a medio millón de habitantes de Manabí y cumplir con la Fase Uno de Liquidación de esta Compañía”.

En razón de la emergencia que involucra la paralización del Acueducto, al afectar al abastecimiento de



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

agua cruda a sus usuarios, en especial de los cantones Jaramijó, Montecristi y Manta, y de las diversas gestiones realizadas con las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, Viceministerio de Hidrocarburos y EP Petroecuador, el accionista mayoritario de EP Petroecuador, emitió el oficio PETRO-PGG-2025-0202-O, el 31 de marzo de 2025, al Ministerio de Finanzas, en el que solicita: *“(...) la Conformidad del Techo Presupuestario Prorrogado Reformado para el año 2025 de la EP Petroecuador, para la creación de la línea independiente por concepto de Aporte de Refinería del Pacífico – Liquidación por el valor de USD 6.486.769”*, lo que le permitirá a EP Petroecuador proceder con su reprogramación presupuestaria y asignar los recursos a esta compañía.

Recursos económicos del presupuesto aprobado para la Fase uno de la liquidación

La actual Administración, con la finalidad de ejecutar, de manera inmediata, las acciones contempladas dentro del proceso de Liquidación, y superar una serie de obstáculos críticos y pendientes, en procesos de alta importancia, con oficio No. RDP-GGE-2025-0127-OFI, del 05 de agosto de 2025, realizó, formalmente, una solicitud de los recursos económicos aprobados para la Fase Uno de Liquidación de RDP CEM, al accionista mayoritario EP Petroecuador.

Dentro de esta solicitud de recursos, se hizo referencia a la importancia de gestionar el pago de la mora patronal, generada por el incumplimiento en el pago de aportes del Seguro General Obligatorio o de Seguros Adicionales contratados, descuentos, intereses, multas y otras obligaciones, dentro de las fechas de pago exigibles de la obligación, pendiente desde noviembre 2022, hasta esa fecha.

Reunión interinstitucional Viceministerio de Gobierno

El 10 de septiembre de 2025, se mantuvo una reunión interinstitucional, en Quito, convocada por la Viceministra de Gobierno, con oficio No. MDG-VDG-2025-0270-O, misma que contó con la presencia de autoridades del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Economía y Finanzas, de EP Petroecuador (accionista mayoritario de RDP CEM) y de representantes de los agricultores usuarios del Acueducto.

En la reunión, se articularon acciones para solucionar la crisis técnica - operativa del Acueducto La Esperanza – RDP, y para que se proceda con la asignación de recursos económicos del presupuesto aprobado, por parte de EP Petroecuador.

Reunión con accionista PDVSA Ecuador S.A.

El 15 de septiembre de 2025, se mantuvo una reunión de trabajo en PDVSA Ecuador Quito, para gestionar la asignación de recursos económicos del presupuesto aprobado para la Liquidación de RDP CEM, y, especialmente, los necesarios para subsanar la mora patronal que esta compañía mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que, actualmente, ha derivado en un proceso de coactiva.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Recursos económicos para pago de mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (proceso de coactiva)

Con oficio No. RDP-GGE-2025-0159-OFI, del 17 de septiembre de 2025, se notificó a los Accionistas de RDP CEM, el estado de “TRANSFERIDO A TRAMITE COACTIVA”, de las planillas generadas en el sistema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en virtud de la mora patronal que RDP CEM, en Liquidación, mantenía a esa fecha con esta institución, situación que había sido informada previamente, con oficios No. RDP-GGE-2025-0146-OFI (EP Petroecuador) y RDP-GGE-2025-0151-OFI (PDVSA Ecuador) y directamente por el IESS, con oficios No. IESS-CPCCP-2025-1863-O y No. IESS-CPCCP-2025-2878-O.

Dentro de esta notificación, también se realizó la insistencia para la asignación de recursos económicos del presupuesto aprobado para la Fase Uno de Liquidación de esta compañía.

Posteriormente, mediante oficio No. RDP-GGE-2025-0164-OFI, del 19 de septiembre de 2025, se solicitó al Gerente de EP Petroecuador en alcance al oficio No. RDP-GGE-2025-0159-OFI, lo siguiente: *“Por lo expuesto, y considerando la urgencia de precautar los intereses de la empresa y de sus trabajadores, solicito a EP Petroecuador se disponga, inicialmente, el desembolso inmediato de USD 400.000,00 (Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), con cargo a los recursos económicos aprobados en Junta de Accionistas para la Fase Uno de Liquidación. Dicho monto, permitirá acceder a alguna de las facilidades de pago enlistadas por el IESS, así como subsanar varios nudos críticos de urgente atención.”*

Los recursos requeridos fueron transferidos a RDP CEM, en Liquidación, el 23 de septiembre de 2025, por parte de EP Petroecuador. Una vez transferidos los recursos económicos referidos, esta Administración oficio al IESS con la finalidad de requerir los lineamientos para la suscripción de un convenio de pago con dicha institución, con el propósito de regularizar y mantener al día las obligaciones derivadas de aportes, intereses y demás rubros que la ley determina.

Gestiones post Junta de Accionistas del 08 de octubre del 2025

El 21 de octubre de 2025, con oficio No. RDP-GGE-2025-0184-OFI, se remitió a los Accionistas de RDP CEM, en Liquidación, el Acta No. JGUA-RDP-2025-0001, resaltando que, en la Junta General Universal de Accionistas, del 08 de octubre, se acordó convocar a una reunión de seguimiento, con la finalidad de definir la gestión financiera inmediata de los dos accionistas para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos en la misma.

Una vez realizadas dos reuniones de seguimiento, se ajustó el Plan de Acción de Liquidación de RDP CEM, en cuanto a su fecha de inicio de ejecución (a noviembre 2025), mismo que fue presentado a EP Petroecuador con oficio No. RDP-GGE-2025-0193-OFI, junto a una insistencia de asignación de recursos, acorde a su participación accionaria (51%).



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

3.3 Asignación parcial de recursos económicos

En razón del seguimiento al oficio No. RDP-GGE-2025-0193-OFI, presentado a EP Petroecuador, se mantuvo una reunión el 10 de diciembre de 2025, entre los accionistas y RDP. En la misma, se informó por parte de EP Petroecuador, que se iba a proceder con un primer desembolso de la fase 1 del proceso de liquidación, en el que se descontaría el valor de USD 400.000,00, previamente entregado a RDP en septiembre de 2025, y por parte del accionista PDVSA ECUADOR SA, se notificó que el desembolso gestionado por el valor de USD 428.136,28, se estaría realizando antes de finalizar el presente año, debido a situaciones legales en la transferencia.

El 12 de diciembre de 2025, se evidenció el registro acreditado de USD 1.480.458,65 (Un millón cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente al primer desembolso de la fase 1 del proceso de liquidación. Dichos recursos fueron transferidos por el accionista mayoritario, EP Petroecuador, con el fin de dar continuidad a las gestiones planificadas en el Plan de Acción de Liquidación de RDP.

3.4 Ejecución de pagos a partir de la asignación de recursos económicos, por parte de EP Petroecuador.

Respecto a la asignación de USD 1.480.458,65, dichos recursos fueron destinados al cumplimiento del orden de prelación, especialmente en las obligaciones laborales, en estricto apego al Plan de Liquidación aprobado por la Junta General de Accionistas y de conformidad con la normativa legal aplicable, tal como se indica en la siguiente tabla:

Rubro	Valor pagado
Pagos IESS 2022-2025	752.666,65
Pagos Nominas Pendientes	359.040,60
Pagos Liquidaciones de Haberes Pendientes	22.289,60
Pagos Servicios Profesionales Pendientes	83.483,44
Proveedores Varios (Servicios recurrentes del proceso de liquidación)	71.904,85

Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Gerencia Financiera de RDP CEM emitió el informe No. RDP-GFI-GLI-2025-0008-INF, sobre “Uso de recursos desembolsados por parte de EP Petroecuador en el marco del plan de liquidación de RDP”, con un mayor desglose de la ejecución de pagos referida; informe que fue remitido a los Accionistas de la compañía, con oficio No. RDP-GGE-2025-0209-OFI.

3.5 Ejecución presupuestaria

Durante el ejercicio fiscal 2025, RDP CEM, en Liquidación, estimó un presupuesto de egresos por **USD 7.702.836,20**, de los que se ejecutaron, efectivamente, **USD 1.196.570,50**, alcanzando un nivel de ejecución global del **9,55 %**. Esta situación, se dio por la limitada disponibilidad de recursos financieros, derivada de la falta de asignación total del presupuesto por parte de los accionistas, lo que obligó a

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

priorizar la ejecución de pagos de obligaciones críticas.

Presupuesto egresos

Etiquetas de fila	Partidas presupuestarias 2025	Presupuesto 2025		Ejecución 2025	Porcentaje de ejecución 2025
		Suma de total anual 2025	Suma de TOTAL 2026		
510105	510105-REMUNERACION UNIFICADA	\$ 1.015.200,00	\$ -	\$ 615.485,44	60,63%
510203	510203-Décimo Tercero	\$ 90.099,96	\$ -	\$ 51.718,04	57,40%
510204	510204-Décimo Cuarto	\$ 25.850,00	\$ -	\$ 16.608,61	64,25%
510507	510507-Honorarios	\$ 184.600,21	\$ -	\$ 83.606,22	45,29%
510509	510509-Horas Extras	\$ 66.000,00	\$ -	\$ 14.155,87	21,45%
510601	510601-Aporte Patronal	\$ 131.365,80	\$ -	\$ 84.392,21	64,24%
510602	510602-Fondos de Reserva	\$ 90.063,96	\$ -	\$ 43.686,65	48,51%
510711	510711-Indemnizaciones Laborales	\$ 8.560,93			0,00%
510707	510707-Compensación vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 84.600,00	\$ -	\$ 17.865,82	21,12%
530104		\$ 1.469.200,00	\$ 350.000,00		0,00%
530105	530105-Telecomunicaciones	\$ 10.149,54	\$ 3.479,07	\$ 8.465,08	62,11%
530203		\$ 5.707,31	\$ -		0,00%
530204	530204-Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 12.953,65	\$ 1.299,50	\$ 6.954,36	48,79%
530208	530208-Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 8.332,86	\$ 2.085,00	\$ 7.618,82	73,13%
530209		\$ 18.209,70	\$ 12.102,66		0,00%
530246		\$ -	\$ 690,00		0,00%
530255	530255-Combustibles	\$ 12.902,74	\$ 7.392,00	\$ 6.570,22	32,37%
530301		\$ 3.600,00	\$ -		0,00%
530303	530303-Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 3.300,00	\$ -	\$ 600,06	18,18%
530307	530307-Atención cuerpo técnico delegados ecuador	\$ 11.351,08	\$ -	\$ 10.769,47	94,88%
530403		\$ 3.080,35	\$ -		0,00%
530404		\$ 807.097,20	\$ 972.362,71		0,00%
530405	530405-Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 7.242,54	\$ 4.030,00	\$ 9.605,86	85,21%
530417		\$ 5.955,35	\$ 169.419,64		0,00%
530502	530502-Arriendo, Edificios, locales y Residencias, parqueaderos.	\$ 27.600,00	\$ -	\$ -	0,00%
530504		\$ -	\$ 46.205,36		0,00%
530505	530505-Vehículos (arrendamiento)	\$ 1.080,00	\$ 23.562,72	\$ 80,00	0,32%
530601		\$ 496.563,54	\$ 596.279,11		0,00%



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

530604	530604-Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 29.193,00	\$ 12.321,43	\$ 1.000,00	2,41%
530607		\$ 4.600,00	\$ -		0,00%
530701		\$ 57,50	\$ 58.425,19		0,00%
530702	530702-Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 9.089,10	\$ 250,00	\$ 6.045,98	64,74%
530703		\$ 2.760,00	\$ 4.140,00		0,00%
530704		\$ -	\$ 2.566,96		0,00%
530802		\$ 9.050,05	\$ -		0,00%
530803		\$ 6.969,95	\$ -		0,00%
530804		\$ -	\$ 1.610,00		0,00%
530805		\$ 450,00	\$ 1.390,00		0,00%
530811	530811-Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 85.276,07	\$ 70.876,66	\$ 4.150,51	2,66%
530813	530813-Repuestos y Accesorios	\$ 1.600,00	\$ -	\$ 1.416,80	88,55%
530826		\$ -	\$ 1.026,78		0,00%
531403		\$ 2.300,00	\$ 1.150,00		0,00%
531404		\$ -	\$ 6.539,90		0,00%
531406		\$ 35.420,93	\$ 1.166,00		0,00%
531407	531407-Egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 1.098,74	\$ 7.088,93	\$ 3.256,25	39,77%
531411	531411-Partes y Repuestos	\$ 21.008,11	\$ 20.125,00	\$ 1.932,00	4,70%
531601	531601-Fondos de Reposición Cajas Chicas	\$ 21.600,00	\$ -	\$ 6.723,89	31,13%
570102	570102-Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ 366,00	\$ 104,00	\$ 340,00	72,34%
570104		\$ 2.000,00	\$ 1.000,00		0,00%
570199	570199-Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 1.826.055,00	\$ 453.205,35	\$ 10.871,57	0,48%
570201	570201-Seguros	\$ 919.167,76	\$ (134,63)	\$ 7.188,24	0,78%
570203	570203-Comisiones Bancarias	\$ 960,00	\$ -	\$ 453,47	47,24%
570206		\$ 4.924,09	\$ -		0,00%
840103		\$ 2.256,23	\$ -		0,00%
840104	840104-Maquinaria y Equipos	\$ 109.805,68	\$ 336.999,29	\$ 391,00	0,09%
840107		\$ 3.355,70	\$ -		0,00%
840111	840111-Partes y Repuestos	\$ 11.366,50	\$ 1.653.500,00	\$ 174.618,06	10,49%
Total general		\$ 7.702.836,20	\$ 4.822.258,63	\$ 1.196.570,50	9,55%

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Presupuesto ingresos

Número de partida	Partidas presupuestarias 2025	Presupuesto 2025		
		Suma de total anual 2025	Ejecución 2025	Porcentaje de ejecución 2025
140302	Agua de fuentes naturales	\$ 5.205.768,00	\$ 891.138,67	17%
280101	Del presupuesto general del estado	\$ 9.218.839,97	\$ 1.880.458,65	20%
280211	Transferencias del sector privado no financiero	\$ 9.993.178,24	\$ -	0%
240201	Terrenos	\$ 1.360.947,00	\$ -	0%
240201	Terrenos	\$ 3.080.376,90	\$ -	0%
		\$ 28.859.110,11	\$ 2.771.597,32	10%

3.6 Recaudación, a partir del servicio de transporte y entrega de agua cruda, desde el Acueducto

Recaudación mensual por el servicio de transporte y entrega de agua cruda, desde el Acueducto La Esperanza - RDP			
Mes	STAC Agricultores Pequeños, Medianos y Grandes	STAC Industrias	STAC GAD'S
Enero	\$2.702,60	\$10.704,39	\$83.646,72
Febrero	\$1.159,98	\$8.952,64	\$95.465,06
Marzo	\$2.793,94	\$11.335,32	\$66.083,84
Abril	\$139,00	\$7.070,38	\$20.420,48
Mayo	\$2.969,63	\$0,00	\$25.000,00
Junio	\$4.618,86	\$11.311,72	\$39.000,00
Julio	\$44.827,95	\$10.987,75	\$48.542,40
Agosto	\$46.637,26	\$11.867,37	\$46.000,00
Septiembre	\$22.819,77	\$9.003,66	\$27.500,00
Octubre	\$34.068,52	\$9.988,24	\$40.000,00
Noviembre	\$21.296,83	\$15.269,64	\$32.000,00
Diciembre	\$22.973,86	\$14.473,02	\$39.507,84
Total sector	\$207.008,20	\$120.964,13	\$563.166,34
Total recaudaciones	\$891.138,67		

4. Gestión de Activos

Los activos dentro del proceso de liquidación son los recursos que posee la Compañía y con los que cuenta para poder extinguir sus pasivos.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Activo	Estado
Campamento preliminar	Se mantiene convenio con el Ministerio del Interior para uso de las instalaciones, a cambio de que la Policía Nacional realice mantenimientos y brinde servicios de vigilancia en puntos críticos requeridos por RDP CEM, en Liquidación.
Vías de acceso y operativa	Ante declaratoria como parte de la Red Vial Estatal, por parte del Ministerio de Transporte (Acuerdo Ministerial Nro. 33-2020), sin que haya existido previo proceso administrativo ni pago alguno a favor de RDP; esta compañía inició el 22 de abril de 2022, una demanda de acción subjetiva en contra del MTOP. El 25 de junio de 2026 a las 10h30, está planificado se desarrolle la audiencia de juicio en la que RDP comparecerá para sustentar alegatos, practicar pruebas y exponer la pretensión de que se declare la nulidad e ilegalidad del Acuerdo Ministerial No. 033-2020 y que se deje sin efecto la declaratoria de la vía privada de acceso (operativa) a Refinería del Pacífico como parte de la Red Vial Estatal.
Acueducto La Esperanza - RDP	En virtud de las directrices de los Accionistas, el Acueducto continúa en operación, brindando el servicio de transporte y entrega de agua cruda, para procesos de potabilización y distribución a la ciudadanía, a los cantones: Jaramijó, Montecristi y Manta; y para riego productivo, a usuarios, en su mayoría agricultores y conectados ilegalmente, asentados en todo el trazado del ducto. Dado el impacto social del servicio que brinda, se impulsa su sostenibilidad mediante la regularización de usuarios y control de conexiones clandestinas, mientras dure el proceso de liquidación.
Oficinas edificio Platinum	En distintas fases de gestión jurídica y técnica para su disposición.
Terrenos A2	Tiene dos posibles escenarios de convertirse en productivos, que son los siguientes: 1. Construcción del proyecto solar fotovoltaico El Aromo. 2. Parque industrial

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Valoración actual de los activos

ACTIVO RDP			
NOMBRE DEL BIEN	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRE. ACOMULADA	VALOR RESIDUAL
Terreno	\$ 351.007.961,89		\$ 351.007.961,89
Edificios Platinum	\$ 2.220.447,70	\$ 82.303,76	\$ 2.138.143,94
Edificios Campamento Aromo	\$ 13.398.449,80	\$ 4.961.335,68	\$ 8.437.114,12
Instalaciones	\$ 454.198,60	\$ 161.612,64	\$ 292.585,96
Muebles y Enseres	\$ 208.576,92	\$ 196.157,55	\$ 12.419,37
Maquinarias y Equipos	\$ 216.471,62	\$ 194.413,97	\$ 22.057,65
Equipo de Computación.	\$ 492.686,41	\$ 299.911,38	\$ 192.775,03
Vehículos. Equipos de transporte	\$ 38.441,66	\$ 15.376,70	\$ 23.064,96
Vías de Acceso	\$ 46.261.079,57	\$ 9.895.838,34	\$ 36.365.241,23
	\$ 414.298.314,17	\$ 15.806.950,02	\$ 398.491.364,15

Fuente: Informe No. RDP-GAD-GLI-2026-0001-INF

En relación con los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Manta, se informa que la compañía no cuenta actualmente con avalúos actualizados de dichos activos, debido a que, por limitaciones de recursos económicos, no ha sido posible ejecutar la contratación prevista en los presupuestos anuales para la actualización técnica de los valores comerciales de estos bienes. Esta situación se mantiene pese a haberse planificado dicha contratación en ejercicios fiscales anteriores.

Oficinas Edificio Platinum

Adicionalmente, de manera paralela a los procesos judiciales actualmente en curso que inciden sobre algunos de estos inmuebles, particularmente aquellos vinculados al Edificio Platinum, los bienes inmuebles ubicados en Manta mantienen obligaciones tributarias municipales pendientes por concepto de impuestos prediales urbanos, predios rurales y otros tributos locales desde el año 2015 hasta la presente fecha, situación que se encuentra en análisis y gestión legal ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta.

En el caso específico de las oficinas ubicadas en el Edificio Platinum de la ciudad de Manta, se mantiene como referencia el último avalúo realizado en el año 2019, sin que hasta la fecha se haya efectuado una actualización técnica del mismo, debido tanto a las restricciones presupuestarias señaladas como a la existencia de procesos judiciales que inciden directamente en la situación jurídica de estos activos.

Conforme lo reportado por la Unidad de Procuraduría, parte de estos bienes se encuentran vinculados

Informe de Rendición de Cuentas 2025

a procesos de ejecución judicial derivados de obligaciones contractuales, principalmente del proceso judicial No. 17230-2021-01905 seguido por Interoceánica Compañía Anónima de Seguros, originado en el cobro de facturas correspondientes a pólizas de seguros contratadas por la compañía. Como consecuencia de este proceso se han generado medidas de ejecución judicial que limitan temporalmente la libre disposición, venta o transferencia de varios bienes inmuebles.

Una vez que se obtengan resoluciones firmes en sede judicial y administrativa y se definan los procesos legales pendientes, la compañía podrá continuar con las gestiones administrativas, técnicas y financieras orientadas a la valoración, disposición, regularización o eventual realización de los activos, conforme a la normativa aplicable al proceso de liquidación.

Finalmente, RDP-CEM en Liquidación continúa impulsando los procesos legales por la vía pertinente, manteniendo la política institucional de abstenerse de efectuar pagos mientras los reclamos administrativos y procesos judiciales se encuentren pendientes de resolución final y definitiva, considerando que una resolución favorable podría modificar, extinguir o declarar improcedentes las obligaciones actualmente determinadas.

Dada la situación legal de las oficinas, un arrendamiento temporal no ha sido posible, ya que no resulta conveniente para los posibles interesados un arriendo, en el que no es posible estimar con seguridad el plazo. Adicionalmente considerando, que a un posible arrendatario le correspondería invertir en readecuación de las oficinas.

Terrenos

En lo relacionado a Terrenos de la compañía, para iniciar el proceso de gestión de venta y/o remate de terrenos, RDP se encuentra gestionando trámites de cambio de jurisdicción cantonal, ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Manta y Montecristi, y posteriormente se gestionará ante sus correspondientes Registros de la Propiedad. Realizada esta gestión, se procederá con la actualización de los avalúos de dichos terrenos, y posterior proceso de venta y/o remate conforme dispone el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público de la Contraloría General del Estado.

5. Implementación de enfoques de igualdad

En el marco de la implementación de enfoques de igualdad, RDP CEM, en Liquidación, evidencia acciones institucionales orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, sustentadas en procesos de selección desarrollados bajo criterios de equidad y transparencia, la ejecución de capacitaciones dirigidas a la prevención del acoso laboral, y la adopción de instrumentos internos destinados a prevenir prácticas discriminatorias y situaciones de acoso.

Adicionalmente, se constata la promoción de la inclusión laboral mediante la incorporación de personas con discapacidad y sustitutos laborales:



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

La institución contó durante el periodo evaluado con un total de 32 servidores.

- Distribución por género:
 - Mujeres: 12
 - Hombres: 19
- Inclusión laboral:
 - Personas con discapacidad: 1
 - Sustitutos laborales calificados: 3
 - Dentro de este grupo se evidencia una distribución equitativa por género conformada por 2 hombres y 2 mujeres.
- Modalidad de vinculación laboral:
 - Contratos indefinidos bajo régimen del Código de Trabajo: 4
 - Cargos de libre remoción: 6
 - Contratos ocasionales: 22

Enfoques de igualdad

- Procesos de selección sin discriminación: En las convocatorias realizadas para procesos de selección de personal se aplicaron criterios de igualdad de oportunidades, garantizando la participación sin discriminación por sexo, condición social, discapacidad u otras características personales.
- Equidad en la asignación de responsabilidades: En los cargos que cuentan con equipos de trabajo se evidencia la participación tanto de hombres como de mujeres en funciones de liderazgo, con la siguiente distribución: 2 hombres y 4 mujeres con equipos de trabajo a cargo.
- Capacitación institucional: Durante el periodo informado los servidores participaron en capacitaciones relacionadas con la prevención del acoso laboral impartidas por el Ministerio del Trabajo, con el objetivo de fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad y la convivencia laboral.
- Instrumentos institucionales: La institución elaboró el Protocolo Interno de Prevención y Erradicación de la Discriminación, Violencia y Acoso Laboral, documento que establece lineamientos para prevenir situaciones de discriminación o acoso y establecer procedimientos de actuación.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

6. Gestión Legal

RDP CEM, en Liquidación, tiene a su cargo un total de 22 procesos legales activos, principalmente en materia contenciosa, contractual, civil y laboral y constitucional.

Asimismo, existen 34 procesos penales en fase de investigación previa, en los que se interviene en calidad de denunciante y víctima:

- 13 procesos penales por conexiones clandestinas y daños ocasionados al Acueducto La Esperanza – RDP.
- 12 indagaciones por Robo, Hurto, Daño a bien Ajeno.
- 9 investigaciones por Delitos en contra de la Administración pública, iniciados por la Contraloría General del Estado.

6.1 Procesos judiciales

Se presenta una matriz, con los procesos judiciales activos de RDP CEM, en Liquidación:

No. Proceso	Materia	Actor	Demandado	Objeto principal	Cuantía	Estado
17811-2017-00517	CONTENCIOSO	SK E&C Ecuador, y SK Corea	RDP y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Deuda por concepto de planillas de Contrato No. 015-RDP-2010 para la Elaboración del Estudio de la Ingeniería Básica del Proyecto Complejo Refinador, deuda que se cruzó con la glosa establecida por la Contraloría General del Estado, dentro del Examen Especial a este contrato llevado a cabo en el año 2012, en donde se determinó en el Informe General Aprobado que RDP había pagado en exceso valores al contratista.	USD 28'908.667,00	SENTENCIA FAVORABLE A RDP: El actor interpuso Recurso Extraordinario de Casación, el mismo que fue aceptado por la Corte Nacional, RDP preparó el escrito de contestación de Recurso de Casación el mismo que se presentó el 31 de agosto de 2025. Con fecha 01 de abril de 2026 se designó fecha para la Audiencia de Casación.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Corte Permanente de Arbitraje (CPA) de La Haya	ARBITRAJE INTERNACIONAL BAJO TRATADO BILATERAL DE INVERSIONES	Worley Parsons International Inc.	PROCURADURIA GENERAL DE ESTADO, RDP-CEM, EP PETROECUA DOR	WorleyParsons demanda al Ecuador por supuestos montos impagos relacionados con contratos suscritos por esta empresa con EP Petroecuador y con la compañía Refinería del Pacífico RDP-CEM para, entre otros: servicios profesionales, servicios de gerenciamiento y fiscalización, y/o de consultoría en los siguientes proyectos: (i) Programa de Rehabilitación de Refinería de Esmeraldas, (ii) Proyecto Refinería del Pacífico , (iii) la Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto, y (iv) Planta de Gas Licuado de Petróleo de Monteverde. Según la compañía, no se han realizado los pagos por disposición del gobierno. Adicionalmente, la empresa señala que, en relación con las referidas contrataciones, USD (198.000.000,00 Estado Ecuatoriano) organismos de control del Ecuador, entre ellos la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado y el Servicio de Rentas Internas, han iniciado una serie de investigaciones y auditorías que habrían creado una supuesta contingencia debido a responsabilidades de WorleyParsons.	USD 35'000.000,00 RDP	SENTENCIA FAVORABLE AL ESTADO ECUATORIANO y RDP: El 22 de diciembre de 2023, el Tribunal de la Corte Permanente de Arbitraje, emite el Laudo, concluyendo que existió "ilegalidad en la Realización de la Inversión" del contrato suscrito entre WorleyParsons con RDP-CEM, como se evidencia en el siguiente párrafo: "...506. (...) el Tribunal desestima las pretensiones de la Demandante en su totalidad por tres motivos independientes: (i) la existencia de un patrón de ilegalidad y mala fe generalizado que afecta al núcleo de la inversión de la Demandante desde su inicio, lo cual priva de jurisdicción al Tribunal757; (ii) la corrupción de la Demandante durante la operación de la inversión, que vuelve inadmisibles las pretensiones de la Demandante a juicio de la mayoría del Tribunal o lleva a su desestimación según la árbitro Stern 758; y (iii) la ignorancia deliberada de la Demandante respecto de la corrupción de Tecnazul durante la operación de la inversión de la Demandante, que también por sí sola vuelve inadmisibles las pretensiones de la Demandante según la mayoría del Tribunal o lleva a su desestimación según la árbitro Stern759(...). Se tiene conocimiento que se apeló por parte de WP este Laudo. No obstante, RDP-CEM ha solicitado por dos ocasiones a la Procuraduría, realizar el Control Legal del Contrato para demandar su Nulidad de acuerdo a la sentencia del Laudo.
--	---	-----------------------------------	---	--	-----------------------	---



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

13354-2017-00209 Acción Extraordinaria de Protección 0853-19-EP Acción Extraordinaria de Protección 281-24-EP	LABORAL	Fernando Wuanerge Rivas Flores	RDP	Despido Intempestivo	USD 23.172,76	SENTENCIA FAVORABLE AL ACTOR: Con fecha 07 de diciembre de 2023 la Corte Constitucional aceptó la Acción Extraordinaria de Protección del Señor Fernando Rivas, revocando la sentencia de casación. En casación admiten la demanda propuesta, y con fecha de 06 de junio de 2024, Juez emite mandamiento de ejecución a RDP-CEM, para el pago de la indemnización por discapacidad. El 19 de diciembre de 2024 y el 29 de julio de 2025, se ingresa escrito proponiendo formula de pago, sin que se haya pronunciado el actor hasta la presente fecha. Con fecha de 17 de diciembre de 2025 se realizó el pago y puso en conocimiento a la Unidad de Trabajo el cumplimiento del mandamiento de ejecución.
13354-2018-00145	LABORAL	Jessica Aracely García Roldan	RDP- PDVSA-EPPETROEUADOR	Despido intempestivo.	USD. 28.350,00	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE A RDP: El actor interpuso Recurso de Apelación, se convocó a reinstalación de la audiencia de Apelación para MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DEL 2026, A LAS 14H30
13312-2013-0438 Acción Extraordinaria de Protección 69-25-EP	CIVIL	Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP-CEM y Procuraduría General del Estado	Sr. Carlos González-Artigas	Al existir una diferencia de 347,19 Has., que representa un valor de USD 1'735.950,00, RDP, amparado en lo previsto en la Cláusula Sexta del contrato de compraventa suscrito entre RDP y el señor Carlos González Artigas Díaz y artículo 828 del Código de Procedimiento Civil, demandó en juicio VERBAL SUMARIO, al vendedor señor Carlos González Artigas Díaz, para que restituya los valores cobrados en exceso, demanda que fue aceptada y calificada por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Montecristi, el 10 de octubre del 2013.	USD 1'735.950,00	SENTENCIA DE APELACIÓN FAVORABLE DEL DEMANDADO: Con fecha de 25 de septiembre de 2024, RDP-CEM presentó Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional, por no atender incidente de nulidad, al no dar trámite al recurso de aclaración interpuesto por RDP-CEM y generando una vulneración al derecho al debido proceso. El 12 de mayo se notifica el AUTO DE TRIBUNAL DE SALA DE ADMISIÓN, solicitando a los Jueces un Informe sobre lo alegado, se está a la espera de la Resolución final.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

13802-2019-00517	CONTENCIOSO	Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP-CEM.	GAD Municipal del cantón Manta	Excepciones a la Coactiva, por proceso coactivo de GAD Manta por el pago de impuesto 1.5 por mil del año 2015.	USD 360.000,00	SENTENCIA FAVORABLE A RDP: Con fecha 06 de noviembre 2024, se emite la sentencia de casación aceptando parcialmente el recurso pero sin modificar la sentencia de única instancia que aceptó la demanda de RDP-CEM y declaró la nulidad de los títulos de crédito. Actualmente se encuentra en ejecución para la baja de la deuda por 360.000 USD.
13338-2020-00138	CONSTITUCIONAL	GAD Municipal Montecristi	RDP, EP PETROECUADOR Y MINISTERIO HIDROCARBUROS Y MINISTERIO DE FINANZAS.	Medida cautelar por paralización del acueducto, esta medida ordena al Accionista Publico EP PETROECUADOR, al Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Finanzas transferir los recursos a RPD para el mantenimiento del Acueducto.	USD 3'300.000,00	SENTENCIA FAVORABLE AL ACTOR: Esta medida ordena que no se puede paralizar el Acueducto y que el Accionista EP Petroecuador, Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Finanzas, transfieran los recursos necesarios para el mantenimiento del Acueducto. Con la firma del Convenio por el Servicio de Transporte de Agua Cruda con el cantón Montecristi se ha solicitado la revocatoria de la medida cautelar, y el Juez no se ha pronunciado.
13338-2019-01008	PENAL	FISCALÍA/RDP	Pincay Cedeño Edison Williton	Delito de aprovechamiento ilícito de recursos públicos 188 COIP, por pinchazo en la tubería del Acueducto.	USD. 60.000,00	SENTENCIA FAVORABLE A RDP: Actualmente este proceso penal se encuentra en ejecución para que el autor del delito cumpla con el pago de la reparación económica del daño del Acueducto. El sentenciado ha solicitado que se considere como forma de pago por reparación integral, un terreno avaluado en \$20.000 y se solicitó oficios de información sobre el lote del terreno al GAD Montecristi. Se encuentra en fase de recopilación de información.
13337-2020-00878	Cobro de Dinero	Jara Crespo Santiago (Procurador Judicial Herederos Alonzo)	RDP	Cobro de dinero por falta de pago de RDP, por terrenos adquiridos para la construcción del Complejo Refinador y pago del contrato de compraventa de terrenos A2. El valor que se reclama en este proceso judicial, se encuentra considerado dentro del balance de pasivos que tiene RDP-CEM, por cancelar desde el 2019.	USD. 230.000,00	SENTENCIA FAVORABLE AL ACTOR: RDP-CEM interpuso el Recurso de Apelación. La audiencia de segunda instancia se convocó para el 07 de agosto de 2026 a las 09:00.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

18803-2021-00400	CONTENCIOSO	VISPRIN	RDP	Juicio por cobro de supuesta deuda de RDP-CEM, por haber recibido el servicio de seguridad, la misma que no se reconoce por no haber suscrito habilitante para pago.	USD. 488.100,14	SENTENCIA FAVORABLE A RDP: En sentencia de única instancia se desecha la demanda y VISPRIN interpone Recurso Extraordinario de Casación. Se notificó a RDP-CEM el 31 de marzo de 2025 con la admisión del recurso, en audiencia de 08 de diciembre de 2025, la Corte Nacional admite el Recurso de Casación aceptando las pretensiones de Visprin ordenando en sentencia oral el pago de lo adeudado por RDP. Aun no se emite la sentencia escrita
13802-2022-00190	CONTENCIOSO	RDP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Juicio iniciado por RPD, para nulidad de resolución de declaración de red vial, de vía privada.	USD. 46.000.000,00	Mediante providencia de 17 de enero de 2025 se desagendó la audiencia convocada debido a la carga procesal del Tribunal, y se convocó para el JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 10H30.
13802-2021-00719	CONTENCIOSO	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	RDP/ EMPRESA INTEROCEANICA	NULIDAD DE POLIZAS DE SEGURO dentro del proceso de contratación N°EM-RDP-002-2019, PROPUESTA POR EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, por encontrarse viciado de nulidad el proceso de contratación de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica de Contratación Pública.	USD. 65.932,04	Mediante providencia de 06 de diciembre de 2024 se desagendó la audiencia convocada debido a la carga procesal del Tribunal, y se señaló como nueva fecha el 16 de junio de 2025. El Tribunal suspendió la Audiencia y la volvió a convocar LUNES 9 DE FEBRERO DEL 2026, A LAS 14H30,
17230- 2021-01905	EJECUTIVO	EMPRESA INTEROCEANICA	RDP	COBRO DE FACTURA / POLIZAS DE SEGUROS dentro del proceso de contratación N°EM-RDP-002-201, Servicio prestado en RDP, por Aseguramiento de bienes del año 2019. Pago de este contrato se encuentra considerado dentro del balance de pasivos de RDP.	USD. 783.748,29	SENTENCIA FAVORABLE A ACTOR: Se emitió el mandamiento de ejecución el 14 de noviembre de 2023. La audiencia de ejecución se desarrolló el 21 de marzo de 2025. En providencia de fecha 07 de abril de 2025, se convocó a remate judicial de oficinas 201, 203, 204, 301, 801 y 802 para el 13 de junio de 2025. Se convocó para el 07 de noviembre de 2025 la segunda convocatoria para el remate de las oficinas y el 13 de enero de 2026 se convocó la audiencia de calificación de posturas.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

09802-2022-00715	CONTENCIOSO	EMPRESA CNO-ODEBRECHT	RDP	Solicitud de Pago de facturas por planillas impagas del contrato suscrito el 25 de septiembre de 2013, No. RDP-GE-131001-UPR-CT-0001-O, "Construcción de Acueducto"	USD. 19'387,418,81	AUTO RESOLUTORIO DE EXCEPCIONES FAVORABLE A RDP: Con fecha 21 de mayo de 2024 se emitió el auto interlocutorio que aceptó las excepciones planteadas por RDP-CEM, y el Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil-Guayas declaró sin lugar la demanda propuesta por el Contratista ODEBRECH, ahora CNO, en la cual reclama el valor de USD. 19'387,418,81. El Actor presentó Recurso Extraordinario de Casación que está pendiente de calificación.
13802-2022-00393	CONTENCIOSO	RDP	EMPRESA CNO-ODEBRECHT	Solicitud de pago del rubro de energía eléctrica, en la etapa de Recepción Provisional del Acueducto, a RDP, contrato No. RDP-GE-131001-UPR-CT-0001-O, "Construcción de Acueducto"	USD. 596.371,67	En auto interlocutorio de 05 de febrero de 2025, el Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil-Guayas, aceptó la excepción previa de incompetencia del Tribunal, se inhibió de conocer la causa y dispuso remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo de Quito-Pichincha, este Tribunal realizó la consulta a la Corte Nacional a la espera de resolver. Con fecha de 29 de diciembre la Corte Nacional resolvió que la Corte Provincial de Guayaquil es la que debe conocer la causa.
13802-2022-00330	CONTENCIOSO-EJECUCION	RDP	EMPRESA DE SEGURIDAD MAXSEG CÍA. LTDA	Solicitud de pago de deuda de servicio de seguridad, la misma que no se reconoce por No existir partida presupuestaria del Convenio.	USD. 110.258,64.	EJECUCIÓN: En providencia de fecha 13 de marzo de 2025, el Tribunal Contencioso Administrativo corrió traslado a RDP-CEM con el pedido formulado por la parte actora, MAXSEG, de multa compulsiva diaria y remisión a Fiscalía para investigación penal. En fecha 03 de abril de 2025, RDP-CEM dio contestación rechazando los pedidos por improcedentes, y no considerar las prelación de acreencias justificadas en el Balance de la institución actualmente en Liquidación, así como la crisis económica por falta de recursos. Con Providencia de 15 de octubre se estableció la multa compulsiva de un cuarto de salario básico por



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

						incumplimiento de mandamiento de ejecución con fecha de 22 de octubre se realizó una propuesta de pago, la misma que fue negada RDP emitió su pronunciamiento instando a que se siga el procedimiento de remate del bien.
13802-2023-00021	CONTENCIOSO	RDP	MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLOGICA.	Caducidad de Resolución Sancionatoria de Procedimiento de Calidad Ambiental No. 05-07-2015, que manda a pagar una multa económica.	USD. 42.480	En providencia de fecha 28 de enero de 2025, se convocó a la reanudación de audiencia preliminar para el 03 de febrero de 2025, en la cual el Tribunal dispuso como prueba para mejor resolver que el MAATE, en el término de 5 incorpore el expediente administrativo a fin de verificar si existió o no caducidad. A la presente fecha el MAATE no ha dado cumplimiento a toda la orden judicial. Con fecha de 03 de diciembre se declaró la nulidad del proceso resolviendo a designar la Audiencia preliminar el 10 de febrero de 2026.
13337-2024-00502	ACCION DE PROTECCIÓN	Karla Isabel Mendoza	RDP	Reintegro de Labores.	Pago de sueldos atrasados	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE ACTORA: En fecha providencia de fecha 21 de enero de 2025, se convocó a audiencia de estrados para el 13 de febrero de 2025 a fin de fundamentar el recurso de apelación interpuesto por RDP-CEM, para que se declare improcedente la acción de protección de la señora Karla Isabel Mendoza Intriago.
13354-2024-00056	JUICIO LABORAL	Cesar David Mendoza Bravo	RDP	Indemnización por Despido Intempestivo	USD. 15.435,20.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE RDP: En sentencia escrita de 24 de febrero de 2025, la Jueza resolvió declarar sin lugar la demanda interpuesta. En providencia de fecha 14 de marzo de 2025, se corrió traslado a RDP-CEM para dar contestación al recurso de apelación interpuesto por la actora. La contestación se ingresó el 04 de abril de 2025. Se encuentra pendiente de envío a Corte Provincial de Justicia de Manabí. Se convocó Audiencia de



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

						apelación MARTES 02 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 14H30
13354-2024-00229	JUICIO LABORAL	RDP	Edith Katherine Mendoza Chávez	Impugnación de visto bueno	USD. 8.429,66	En providencia de fecha 20 de enero de 2025, la Jueza calificó y admitió a trámite la demanda interpuesta por RDP-CEM. Se ha convocado a la Audiencia del Juicio el 27 de octubre de 2025
13337-2025-01041	JUICIO MONITORIO	MOSS CIA LTDA	RDP	Solicitud de pago de deuda de servicio de seguridad, la misma que no se reconoce por No existir Convenio.	USD. 21.481,85	Se realizó la contestación de la demanda con fecha de 15 de septiembre de 2025, se está a la espera de la convocatoria a la Audiencia. Con fecha de 23 de enero de 2026 a las 09 horas se convocó a la Audiencia de Juicio.
13337-2025-01042	JUICIO MONITORIO	MOSS CIA LTDA	RDP	Solicitud de pago de deuda de servicio de seguridad, la misma que no se reconoce por No existir Convenio.	USD. 17.778,08	Se realizó la contestación de la demanda con fecha de 08 de agosto de 2025, se está a la espera de la convocatoria a la Audiencia.

7. Acueducto La Esperanza - RDP

El Acueducto La Esperanza – RDP fue construido con la finalidad de asegurar la dotación de agua del entonces proyecto, desde el embalse La Esperanza, ubicado en Bolívar, hasta la plataforma denominada A2, en el sector El Aroma, Manta, por lo que, el trazado del ducto (94 km.) involucró el paso por los cantones manabitas: Bolívar, Junín, Tosagua, Rocafuerte, Portoviejo, Jaramijó, Montecristi y Manta.

Acorde a las directrices de los Accionistas, el Acueducto continúa en operación, brindando el servicio de transporte y entrega de agua cruda, acorde al siguiente detalle:

Para procesos de potabilización y distribución a la ciudadanía:

- GAD Montecristi – única fuente de captación de agua cruda
- GAD Jaramijó – única fuente de captación de agua cruda

Para riego productivo:

Usuarios, en su mayoría agricultores, asentados en todo el trazado del ducto, que incluye los cantones: Bolívar, Junín, Tosagua, Rocafuerte, Portoviejo, Jaramijó, Montecristi y Manta.

Esta Administración recibió el Acueducto La Esperanza – RDP, con un sistema de bombeo en una condición crítica, debido al desgaste acumulado en los variadores de velocidad y fallas significativas en

Informe de Rendición de Cuentas 2025

el switchgear.

7.1 Estadísticas del volumen de agua cruda transportado y entregado

A pesar de los inconvenientes presentados, el Acueducto La Esperanza – RDP continúa entregando agua cruda a las plantas potabilizadoras de agua de los cantones: Manta, Montecristi y Jaramijó, y a agricultores ubicados en la zona aledaña a la tubería.

Volumen de agua cruda, entregada y transportada, durante el 2025

Volumen de agua cruda entregados 2025 (m³)				
	Jaramijó	Montecristi	Manta	Agricultores
Enero	173.189	197.052	0	1.712.204
Febrero	117.320	195.322	0	584.880
Marzo	119.158	145.871	238.704	279.960
Abril	43018	41.880	36.508	239.976
Mayo	170628	152.278	52.594	1.481.057
Junio	95202	35.987	2.770	1.768.599
Julio	83.073	36.031	0	1.646.321
Agosto	104.543	54.631	0	1.584.911
Septiembre	66.095	5.136	0	1.646.051
Octubre	97.857	22.180	130	1.549.117
Noviembre	104.712	19.751	0	1.539.300
Diciembre	139.353	61.653	0	1.946.918
Total 2025	1.314.148	967.772	330.706	15.979.294

Volumen de agua cruda, entregada y transportada, desde inicio de operaciones (2017) al 2025

Volúmenes de agua cruda entregados, desde inicio de operaciones a diciembre 2025 (m³)			
No.	Derivación	Volumen	Porcentaje
1	Jaramijó	17.265.403,00	8.2%
2	Montecristi	36.039.501,00	17.1%
3	Manta	14.603.516,00	6.9%
4	Agricultores	143.137.085,00	67.8%
Total			100,0%

Informe de Rendición de Cuentas 2025

7.2 Novedades presentadas en el Acueducto La Esperanza – RDP

Roturas presentadas, en 5 puntos del Acueducto

A partir del 23 de marzo de 2025, el Acueducto La Esperanza – RDP presentó las siguientes roturas:

No. de rotura	Fecha de rotura	Válvulas	Sitio	Cantón	Estado
1	23/3/2025	51 - 52	Camarón Macho	Junín	Rotura reparada (Temporalmente)
2	2/4/2025	64 - 65	Botija Afuera	Tosagua	Rotura reparada (Temporalmente)
3	11/4/2025	65 - 66	Botija Afuera	Tosagua	Rotura reparada (Temporalmente)
4	19/4/2025	65 - 66	Botija Afuera	Tosagua	Rotura reparada (Temporalmente)
5	19/4/2025	65 - 66	Botija Afuera	Tosagua	Rotura reparada (Temporalmente)

Las roturas se ocasionaron por la filtración de agua al suelo, que ocurre a través de sistemas de riesgo perennes y por albarradas construidas sin geomembranas, de forma antitécnica, identificadas junto a los puntos de siniestro; sumado por las lluvias propias de la estación invernal.

Las roturas presentadas fueron reparadas -temporalmente- por técnicos de EP Petroecuador, con la coordinación de RDP CEM, en Liquidación.

Se recalca que el Acueducto La Esperanza – RDP no cuenta con póliza de seguro de bienes, desde abril 2022, en razón de la no disponibilidad de fondos de RDP CEM, en Liquidación, por la no asignación de los recursos económicos aprobados, por parte de sus accionistas.

Rehabilitación de la automatización de la válvula de la derivación Jaramijó

El 11 de septiembre de 2025, gracias a la gestión realizada ante EP Petroecuador, se rehabilitó la válvula hidráulica de la Derivación Jaramijó, del Acueducto La Esperanza – RDP, que, desde febrero del 2021, presentaba una falla en su automatización, que provocaba una disminución progresiva en su porcentaje de apertura y limitaba su capacidad de operación remota.

Con ello, Hidrojar EP contará con una mejor recepción de agua cruda, por parte del Acueducto La Esperanza – RDP para su posterior potabilización y distribución a sus habitantes.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Notificación de alerta, ante posibilidad de rotura del ducto, entre las válvulas de venteo 83 y 84 del Acueducto La Esperanza – RDP, en el sitio Papaya Adentro, Rocafuerte.

Como se registró en informes de la anterior administración, entre marzo – abril 2025, se presentaron cinco roturas en el Acueducto La Esperanza – RDP, ocasionadas por la filtración de agua al suelo (área de trazado del ducto), que ocurre a través de sistemas de riesgo perennes y por albarradas construidas sin geomembranas, de forma antitécnica, identificadas junto a los puntos de siniestro; sumado a las lluvias propias de la estación invernal, característica de esos meses. Las roturas presentadas fueron reparadas -temporalmente- por técnicos de EP Petroecuador, con la coordinación de RDP CEM, en Liquidación.

Paralelamente, el equipo esta compañía identificó alertas de posibles deslizamientos de tierra, que afectan al Acueducto, de las que se registra la respectiva notificación a las instituciones pertinentes, entre ellas, EP Petroecuador, lo que permitió contar con cooperación técnica debida para realizar trabajos preventivos de alivianar el empuje del deslizamiento sobre el Acueducto, como una medida inmediata - temporal.

El 16 de septiembre de 2025, durante inspecciones rutinarias realizadas por el personal técnico de RDP CEM, en Liquidación, se constató un nuevo desplazamiento de tierra, con una magnitud aproximada de 5 metros, en el sector Papaya Adentro, Rocafuerte. El evento ha sido ocasionado por el desprendimiento de un montículo de tierra, que ha generado presión y deformación sobre la tubería existente, incrementando el riesgo de una posible rotura.

Acorde lo expresó el informe No. RDP-GTE-GLI-2025-0003-INF, emitido por la Gerencia Técnica de RDP CEM, el tramo afectado de la tubería se encontró en una condición crítica, al presentar las siguientes características:

- “- Exposición total y suspensión en el aire a una altura aproximada de 1,80 metros respecto al terreno natural.*
- Tramo afectado de aproximadamente 48 metros lineales sin ningún tipo de soporte, lo que genera un esfuerzo estructural considerable.*
- Presencia de curvatura excesiva y deformaciones con pliegues, indicativos de fatiga estructural avanzada y esfuerzos de flexión no admisibles, que comprometen gravemente la integridad del ducto.*
- Se evidencia que el suelo continúa en proceso de desplazamiento, lo cual incrementa el nivel de riesgo y acelera el deterioro de la infraestructura. (...)*”.

Considerando la importancia de prevenir nuevas roturas en el Acueducto La Esperanza – RDP, que implican la paralización del bombeo y, con ello, la afectación al suministro de agua cruda a sus usuarios, entre ellos, los GAD Jaramijó, Montecristi y Manta (cantones que utilizan este recurso para posterior potabilización y consumo humano), con oficio No. RDP-GGE-2025-0168-OFI, se solicitó a EP Petroecuador la colaboración, con equipo humano y maquinarias para proceder con la inmediata intervención técnica correspondiente. Posterior a ello, EP Petroecuador nos facilitó equipos, acorde a



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

su disponibilidad, con los que se procedió con intervención básica en la zona.

7.3 Crisis hídrica en los cantones usuarios del Acueducto La Esperanza – RDP.

La ingeniería del Acueducto La Esperanza – RDP incluyó 220 válvulas de venteo y, previo a la entrega del agua cruda a la estación derivadora de Jaramijó (kilómetro 66 del trazado del ducto), existen cerca de 140 válvulas de venteo intervenidas, de forma irregular, de las que tomaban agua cruda alrededor de 3.000 usuarios, sin control. En épocas de escasez de lluvias, estos usuarios no regularizados llegaron a tomar hasta el 98% del agua cruda, dejando casi en 0, el volumen de agua cruda disponible para las derivaciones municipales.

Como respuesta inmediata, esta Administración motivó la realización de una mesa técnica, convocada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, liderada por la Gobernación de Manabí, y que contó con la presencia de la Agencia de Regulación y Control del Agua, Empresa Pública Aguas de Manta, Alcaldías de Montecristi y Jaramijó y sus representantes de empresas de agua, Policía Nacional y Armada del Ecuador.

En la mesa técnica, se resolvió realizar cortes a las conexiones clandestinas, mismos que empezaron a ejecutarse el 16 de julio de 2025, para lo que debieron efectuarse diversas gestiones con la fuerza pública (Policía Nacional y Armada del Ecuador), para los acompañamientos respectivos a los equipos de corte, al igual que la coordinación de todas las instituciones comprometidas en facilitar contingente que permita llevar a cabo estas actividades.

Por otra parte, se retomaron los acercamientos con los representantes de los agricultores usuarios, no regularizados, del Acueducto, con la finalidad de establecer acuerdos relacionados al cumplimiento de la franja horaria de uso, que permita que llegue caudal y presión a las derivaciones de Jaramijó, Montecristi y Manta.

Como resultado de lo detallado en el párrafo anterior, el 23 de julio de 2025, se suscribió un *Acta de compromiso entre Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación, y la Organización de Agricultores Regantes del Acueducto*, con el objeto de dejar constancia de los compromisos asumidos por las 29 Juntas Comunitarias de Riego y Drenaje, a través de su representante, y de RDP CEM, en Liquidación, previo a la firma del convenio por el servicio de transporte de agua cruda, desde el Acueducto La Esperanza – RDP, compromisos entre los que se citan:

“4.1.1. Respetar una franja horaria (...).

4.1.2 Los representantes de las 29 Juntas Comunitarias de Riego y Drenaje se comprometen a suscribir los convenios de prestación del servicio de transporte de agua cruda, con RDP CEM, en Liquidación, (...).

4.1.3. Los representantes de las 29 Juntas Comunitarias de Riego y Drenaje se comprometen a cancelar una parte proporcional de consumo, (...).”

Informe de Rendición de Cuentas 2025

Tanto los cortes a las tomas clandestinas realizadas al Acueducto, como los acercamientos mantenidos con los agricultores, han reflejado resultados, al evidenciar mejoras en la recepción del agua cruda para estos cantones Jaramijó y Montecristi. Sin embargo, es necesario ejecutar los controles respectivos, por lo que se realizan perennes reuniones de seguimiento con los representantes de las Juntas de Riego y Drenaje que suscribieron el acta de compromiso con RDP CEM, en Liquidación, entre otras acciones, entre las que se enlistan:

- Continuidad en los trabajos de corte y gestiones que nos permitan contar con un mayor número de grupos de trabajo para una mayor cobertura.
- Rondas de inspecciones para control de la franja horaria de uso y consumo moderado del agua cruda proveniente del Acueducto.
- Clausuras de válvulas que han reincidido en incumplimiento de los compromisos exigidos por RDP CEM, en Liquidación.

Cabe indicar que, acorde a lo solicitado por la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente, con oficio No. MAATE-DZ4-2025-1358-O, se remite semanalmente el reporte de volúmenes de agua cruda transportados y entregados, desde el Acueducto La Esperanza – RDP, a los GAD de Montecristi, Manta y Jaramijó, como a los agricultores, para un mayor control institucional, de los avances de las acciones efectuadas para contrarrestar la crisis hídrica.

Usuarios del servicio de transporte y entrega de agua cruda – Acueducto La Esperanza

Se presenta un listado, con corte al 31 de diciembre de 2025, de usuarios regularizados del servicio de transporte y entrega de agua cruda del Acueducto La Esperanza – RDP.

NÚM	VALVULA	SALIDA	CONEXIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	CÉDULA/RUC
1	165			CHUEIRI RENAM RACHID	COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.	1390059694001
2	155	S01		MERA GALARZA WALTER EDISON		1300046271001
3	119	S01		RODRIGUEZ CEDEÑO RAMON AGUSTIN	AGRICOLA RODRIGUEZ & ASOCIADOS PITAKAWSAY CIA. LTDA.	1792660424001
4	121	S01		MENDOZA GARCIA KERLLY JOHANNA	TERRANOVAFRUIT S.A.S.	1391925956001
5	120	S03		SACOTO ZAMBRANO PATRICIO FERNANDO	NOVISAZA CIA. LTDA.	1391931788001
6	161	S01		CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	1391751796001



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

NÚM	VÁLVULA	SALIDA	CONEXIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	CÉDULA/RUC
7	203	S01	C0	ANDRADE HERRERA JOSE GABRIEL	MANAHAYA S.A.	1391911750001
8	217	S05		ERAZO VILLEGAS VICTOR EDUARDO		1310074263
9	113	S04	C2	ALCIVAR DEMERA DARWIN HOMERO	FINCA VALENTINA	1309498077001
10				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI	GAD DE MONTECRISTI	360001010001
11				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JARAMIJO	GAD DE JARAMIJO	
12	116	S01	C01	VELEZ CABEZAS JOSE LUIS FERNANDO		1706791876
13	88	S01	C01	Empresa Pública de Agua Potable del Cantón		1311094724
14	11	S01	C01	AVELLAN SOLORZANO ENRIQUE ROY		1300057187
15	162	S01	S01	CEDEÑO MOREIRA WILMER JAVIER		1307862704

Fuente: Unidad de Comercialización de RDP CEM

Registro de Juntas de Riego y Drenaje del Acueducto La Esperanza

Se presenta el listado de las 25 Juntas Comunitarias de Riego y Drenaje (4 no suscribieron convenios, por trámites legales) que suscribieron convenios, indicando las válvulas intervenidas, así como el cantón y sector al que pertenecen:

N.º	Nombre de la Junta de Riego	N.º de Válvulas que Utilizan	Presidente	Comunidad	Cantón
1	Mochocal	6, 9, 24, 25, 30, 31, 32, 33	Yohhny Vicente Moreira Cantos	Mochocal	Bolívar
2	Pechichal Adentro	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 192	Karen Lucía Mendoza Ganchozo	Pechichal Adentro	Junín
3	Miramar	54, 214	Francisco Avelardo Sánchez Vergara	Miramar	Junín
4	Camarón Hembra	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53	Gregorio Salomón Moreira Giler	Camarón Hembra	Junín
5	Unidos por el Agro La Montañita	55, 56, 57, 59	Jesús Benito Vera Rosado	La Montañita	Junín
6	Unidos Somos Más Los Casados	58	Jacinto Wilfrido Vergara Giler	Los Casados	Junín
7	Cascol	59, 60, 61, 62, 63	Ángel Orlando Rodríguez Bravo	Cascol	Tosagua
8	Botijas Afuera	64, 65, 66, 67, 68, 193, 216	Eliseo Salomón Muñoz Tuárez	Botijas Afuera	Tosagua
9	San Antonio	69, 70, 71, 72, 194	María Leonor Navarrete Mendoza	San Antonio	Tosagua

Informe de Rendición de Cuentas 2025

N.º	Nombre de la Junta de Riego	N.º de Válvulas que Utilizan	Presidente	Comunidad	Cantón
10	La Sequita	71, 194	Fredy Alejandro Sabando Ramos	La Sequita	Tosagua
11	Tierra Dura	59	Jorge Leonel Varela Vélez	Tierra Dura	Rocafuerte
12	El Agua es Vida – El Ébano	60	Víctor Alfonso Zambrano Mendoza	El Ébano	Rocafuerte
13	Horno de Pan	73, 74, 75, 76, 77, Antena, 78, 79, 80, 81, 82	Jonathan Alexander Delgado Ostaiza	Horno de Pan	Rocafuerte
14	El Cerro	77	José Adrián Vergara Delgado	El Cerro	Rocafuerte
15	La Primavera	81	Luis Antonio Vera Sabando	La Primavera	Rocafuerte
16	Las Papayas Adentro	83, 85, 86, 87, 195A	Luis Ernesto Ibarra Meza	Las Papayas Adentro	Rocafuerte
17	Tres Charcos	84, 88, 89, 90, 91, 196	Jonás Berselio Ibarra Cedeño	Tres Charcos	Rocafuerte
18	Las Flores	91, 92, 197	Wilmington Arquímedes Bravo Cedeño	Las Flores	Rocafuerte
19	El Cardón	92, 93, 94, Adicional, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102	Yumar Jesús Quiroz Intriago	El Cardón	Rocafuerte
20	La Horma	95	Ramón Salvador Cedeño	La Horma	Rocafuerte
21	Los Agustines	99, 101, 102, 110, 194, 199, 199A, 200	Marco Antonio Intriago Cevallos	Los Agustines	Rocafuerte
22	Las Ardillas	103, 104, 105	Miguel Ángel Párraga Giler	Las Ardillas	Rocafuerte
23	El Cerecito	113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 132	José Salvador Zambrano Loor	El Cerecito	Rocafuerte
24	Pozos de la Sabana	149, 150, 161, 162	Olider Alciviades Álava Figueroa	Pozos de la Sabana	Jaramijó
25	Las Margaritas	136, 144, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 218	Luis Antonio Flores Robles	Las Margaritas	Montecristi

Fuente: Unidad de Comercialización de RDP CEM

7.4 Rehabilitación de la tercera bomba del Acueducto La Esperanza – RDP

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, con el respaldo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Energía y EP Petroecuador, culminó exitosamente la rehabilitación de una tercera bomba en la Estación de Bombeo del Acueducto La Esperanza – RDP. Esta intervención incrementa la capacidad de impulsión de agua cruda, garantizando un suministro más equitativo y continuo para sus usuarios.

El proceso se inició en septiembre, con la adquisición de las tarjetas de potencia necesarias para la reparación del variador E, cuya puesta en marcha se concretó ayer, con resultados positivos.

Estas acciones forman parte del compromiso institucional de asegurar la operatividad del sistema y la entrega eficiente de agua cruda a los beneficiarios del Acueducto La Esperanza – RDP.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

7.5 Sostenibilidad del Acueducto La Esperanza – RDP

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, en Liquidación, desde inicios de 2022, gestiona un Plan de Sostenibilidad para el Acueducto La Esperanza – RDP, sistema que dota de agua cruda para su posterior potabilización a los GAD de Montecristi, Jaramijó y Manta, y del que también se benefician, agricultores asentados a lo largo del trayecto del mismo, más del 99% de ellos, de forma irregular.

El Plan de Sostenibilidad implica la regularización, a través de la suscripción de un convenio y pago de tarifa, por metro cúbico de agua transportado y recibido, por parte de los usuarios conectados. De esta manera, se asegura la obtención de recursos para el mantenimiento y la operación del Acueducto La Esperanza – RDP, actualmente, acciones fuera del alcance de la compañía Refinería del Pacífico, debido a la situación económica crítica, agravada desde el inicio de su liquidación (2019).

7.6 Procedimiento administrativo de declaratoria de Zona de Protección Hidráulica sobre la franja de servidumbre del Acueducto La Esperanza – RDP número MAATE-DZ4-OTPO-2025-002-ZPHID.

El 15 de enero de 2025, en conjunto con Gerencia de Liquidación, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Procuraduría, RDP CEM, en Liquidación, solicitó al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la declaratoria de Zona de Protección Hidráulica, sobre la franja de servidumbre por la que atraviesa el Acueducto La Esperanza – RDP, en sus 94km. La finalidad de la solicitud fue al amparo del artículo 58 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, para que permita el acceso al Sistema del Acueducto con fines de conservación y reparación de la infraestructura, así como poder ejercer mecanismos de defensa frente a actos que perturben la funcionalidad del mismo, y controlar las conexiones clandestinas y otros actos que atentan a la infraestructura hidráulica.

Como resultado de las gestiones realizadas, con Resolución No. MAATE-DZ4-2025-0052-R, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha otorgado al Acueducto La Esperanza - RDP, la Declaratoria Zona de Protección Hidráulica, con el siguiente objetivo: *"Facilitar el acceso a las 220 válvulas de venteo, en los 94 km de la tubería del Acueducto La Esperanza - RDP y a toda la infraestructura hidráulica para las labores de conservación y reparación, y como mecanismo de defensa al bien inmueble, frente a los actos que perturban la funcionalidad del mismo y contrarrestar la crisis hídrica que afecta a los cantones usuarios del Acueducto para el consumo humano"*.

Esta declaratoria es una herramienta base para contrarrestar la toma ilegal de agua cruda, a través de conexiones clandestinas al Acueducto La Esperanza – RDP.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

8. Componente ambiental

RDP CEM cuenta con licencias ambientales que deberían ser extintas, en razón del estado de liquidación de la compañía. Sin embargo, para proceder con ello, debe estar al día en sus obligaciones ambientales (auditorías, monitoreo, pago de tasas ambientales, etc.), lo que no ha sido posible realizar, en razón de la falta de asignación de los recursos económicos aprobados del Presupuesto de Liquidación.

A la fecha, RDP CEM, en Liquidación, dispone de las siguientes autorizaciones ambientales:

- Cinco licencias ambientales (principales)
 - *Proyecto Petroquímico Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, fase industrialización, etapa de construcción y montaje de equipos. Resolución No. 1476*
 - *Acueducto La esperanza hacia la zona A2, de Implantación del Proyecto de Refinería del Pacífico en la provincia de Manabí. Resolución No. 019*
 - *Vía de Acceso desde A2 hacia el Campamento Preliminar (Sector El Aromo), ubicado en la provincia de Manabí. Resolución No. 904*
 - *Campamento preliminar en un área de 20 HA, ubicado en la provincia de Manabí. Resolución No. 725*
 - *Vía de Operación desde el Redondel El Colorado hasta el sitio denominado A2. Resolución No. 1079*
- Tres licencias, categoría II
- Tres registros ambientales

Durante el periodo 2025, RDP CEM, en Liquidación, a partir de los ingresos obtenidos por el servicio de transporte y entrega de agua cruda, desde el Acueducto La Esperanza – RDP, ha podido realizar las gestiones para mantener vigentes tres de las cinco pólizas que demandan las licencias ambientales con las que se cuenta, referente a los siguientes proyectos:

- *Acueducto La Esperanza - RDP*
- *Campamento preliminar RDP*
- *Vía de Operación*

Adicionalmente, se ha cumplido con la presentación de los reportes semestrales y anuales, en cumplimiento a la Normativa ambiental vigente.



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en Liquidación

Informe de Rendición de Cuentas 2025

9. Conclusiones/ recomendaciones

Los recursos transferidos por el accionista mayoritario EP PETROECUADOR, fueron destinados a la atención de obligaciones pendientes, de conformidad con el Plan de Liquidación Aprobado y en función de las prioridades establecidas para el proceso de liquidación de la compañía, ejecutándose un 99% de los valores desembolsados.

Es trascendental destacar, la necesidad de cubrir los valores restantes de la Fase Uno del proceso de liquidación de RDP, en razón del desfase presupuestario, debido al descuento aplicado por el accionista mayoritario y al retraso en la transferencia correspondiente al accionista PDVSA ECUADOR S.A.

El presupuesto aprobado, pendiente de ser asignado, contempla rubros que contribuirán a la preservación de los activos de RDP CEM, entre ellos, el Acueducto La Esperanza – RDP, infraestructura que, inclusive, no cuenta con póliza de bienes y, por ende, con cobertura, en caso de roturas, como las presentadas en el 2025 y que fueron notificadas tanto a EP Petroecuador como al Ministerio de Energía y Minas, u otro tipo de afectaciones. Además, la obtención de los recursos económicos nos permitirá proceder con la rehabilitación de la estación de bombeo del Acueducto, en su totalidad (seis bombas), y la instalación de válvulas sostenedoras de presión y macromedidores, a fin de que se pueda garantizar un reparto equitativo y eficiente del caudal a todos los usuarios, evitando nuevas crisis hídricas en los cantones usuarios para consumo humano.

Además, contar con los recursos económicos nos permitirá proceder con el saneamiento de los activos (pago de impuestos, tasas contribuciones, peritajes y cierre de pólizas de funcionamiento) para proceder al remate, de conformidad con la normativa legal vigente para la Liquidación de RDP CEM; y demás acciones contempladas dentro del Plan de Acción de Liquidación de esta compañía.

En este sentido, la asignación de recursos solicitada resulta esencial para garantizar una liquidación ordenada, transparente y conforme a la normativa vigente.